

Al contestar cite este número



Radicado No:

202660013000184151

Cartago, 22 de octubre de 2026

Señor (a)
Petionario anónimo
publicacionesweb@icbf.gov.co
Cartago, Valle

**ASUNTO: Notificación por Aviso - Respuesta Solicitud de restablecimiento
De derechos Anónima - SIM 1765316869 y 1765316900.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido de la respuesta generada desde la Coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Cartago, frente a la situación reportada mediante solicitud de restablecimiento de derechos (SRD), SIM **1765316869 y 1765316900**.

Se corrió traslado de la presente solicitud a la comisaria de familia del Municipio de Alcalá, Valle mediante correo electrónico del día 21 de octubre de 2026, por competencia territorial y subsidiaria, teniendo en cuenta que el lugar de residencia de los menores de edad para la realización de la verificación de derechos es en el área rural, de dicho municipio.

Cordialmente,

ANDREA PAOLA ARIZA AMARIS.
Coordinadora (E) ICBF CZ Cartago

Aprobó: Andrea Paola Ariza Amaris - Coordinadora (E) ICBF C.Z. Cartago
Aprobó: Andrea Paola Ariza Amaris - Coordinadora (E) ICBF C.Z. Cartago
Proyectó: Valentina Urrea Peña - Profesional Universitario C.Z. Cartago